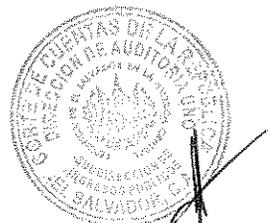




**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**

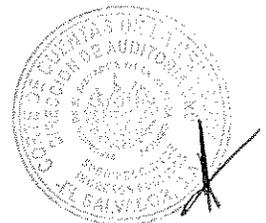
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS  
Y VERIFICACION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL  
30 DE ABRIL DE 2018**

**SAN SALVADOR, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
• GENERAL	
• ESPECÍFICOS	
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAM ESPECIAL 17	3-
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	17
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES	18
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	18
10. ANEXOS	19-22



**Señores**

**Miembros del Concejo Municipal de Tejutla,**

**Departamento de Chalatenango**

**Período del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018**

**Presente.**

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 207 incisos cuarto y quinto de la Constitución de la República de El Salvador; Artículos 5, numerales 5, 7 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **• GENERAL**

Emitir un Informe que contenga nuestra conclusión de los resultados del Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

### **• ESPECÍFICOS**

- a) Verificar que los ingresos percibidos por la Municipalidad de Tejutla, durante el período de examen, fuesen recepcionados, remesados y registrados, de conformidad a la normativa aplicable, al Presupuesto de Ingresos y aplicando los controles internos.
- b) Comprobar que los egresos efectuados por la Municipalidad de Tejutla, durante el período de examen, se hayan aprobado, realizado, registrado y documentado, de conformidad a lo presupuestado y en cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y los controles internos aplicables.
- c) Verificar el cumplimiento de los procesos legales y técnicos en la ejecución de las Obras Municipales.



### 3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría sustantivos y de cumplimiento enfocados al logro de los objetivos establecidos, para poder concluir sobre los egresos, ingresos y ejecución de proyectos de la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango por el período comprendido entre el 1 enero de 2017 al 30 de abril 2018.

El examen fue realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos desarrollados para el logro de los objetivos del Examen, se resumen a continuación:

- 4.1 Verificamos que la Municipalidad posea un control de los contribuyentes en mora y que se hayan realizado notificaciones de cobros.
- 4.2 Verificamos las modificaciones realizadas a los presupuestos municipales.
- 4.3 Comprobamos que se emitieran recibos por todos los ingresos percibidos.
- 4.4 Verificamos que las remesas a las cuentas bancarias, hayan sido realizadas íntegras, oportunamente y en su cuenta específica.
- 4.5 Determinamos que el proceso para la contratación de préstamos, estuviera acorde a la normativa aplicable.
- 4.6 Comprobamos que toda erogación de fondos, contara con la documentación de soporte y cumpliera con los criterios técnico y legales aplicables.
- 4.7 Comprobamos que los descuentos efectuados en planillas, bajo el concepto de seguridad, previsión social y renta, fuesen remitidos oportunamente a las entidades correspondientes.



- 4.8 Verificamos físicamente las obras realizadas comprobando su existencia, ejecución de acuerdo a lo presupuestado y su funcionalidad, por medio de la evaluación técnica.

## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del desarrollo de nuestros procedimientos de auditoria, se determinaron los siguientes hallazgos:

### 5.1 LA MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA NO CUENTA CON LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Comprobamos que la Municipalidad de Tejutla, no cuenta con Ley de Impuestos Municipales, por lo que ha efectuado cobros solo por servicios, mediante la Ordenanza de Tasas Municipales y sus respectivas reformas.

La Constitución de la República de El Salvador, en su Art. 204, atribución 6º, establece:

Art. 204 "La autonomía del Municipio comprende: ... 6º. Elaborar sus tarifas de Impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como Ley a la Asamblea Legislativa".

El Código Municipal, en sus Arts. 3, numerales 1 y 6 y 31, numeral 4, establecen:

Art. 3.- La autonomía del Municipio se extiende a: 1) El decreto de ordenanzas y reglamentos locales; 6) La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

La Ley General Tributaria Municipal, establece:

Art. 7 "Compete a la Asamblea Legislativa, crear, modificar o derogar Impuestos Municipales, a propuesta de los Concejos Municipales, mediante la emisión del decreto legislativo correspondiente. Es competencia de los Concejos Municipales crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales, mediante la emisión de la ordenanza, todo en virtud de la facultad consagrada en la Constitución de la República, Artículo 204 numeral primero y de conformidad a esta Ley."

La deficiencia se debe a que los miembros del Concejo Municipal, no han presentado evidencia que demuestre haber gestionado ante la Asamblea Legislativa para su respectivo estudio y aprobación, la Ley de Impuestos del Municipio de Tejutla.

La falta de una Ley de Impuestos Municipales ocasionó que, no obstante, el auge de los comercios en la zona no le hayan establecido tributos a dichos comercios, en



base a un sistema catastral, que le permitieran mayores ingresos en beneficio de la municipalidad.

## COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Mediante nota sin referencia de fecha 13 de octubre de 2022, el Concejo Municipal, emitió respuesta de la siguiente manera:

Como se menciona en el informe, no tenemos de recibido el anteproyecto de Ley, que se presentó a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, no obstante, hemos tratado de contactar con la unidad respectiva pero que hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta.

## COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

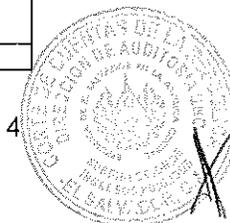
Luego de analizar los comentarios presentados por la Administración, concluimos que: el Concejo Municipal de Tejutla, no presentó evidencia que demuestre las gestiones realizadas ante la Asamblea Legislativa, en cuanto a la gestión para su aprobación del anteproyecto de la Ley de Impuestos Municipales de Tejutla, así mismo, razón por la cual la condición no se da por desvanecida.

### 5.2. PARTIDAS DE OBRA CONTRATADAS, PAGADAS Y NO EJECUTADAS.

Comprobamos que, en proyectos de infraestructura ejecutados por la Municipalidad de Tejutla, bajo la modalidad de contrato, existen diferencias entre las partidas de obra contratadas y las obras ejecutadas, las cuales fueron verificadas en inspección física, y fueron canceladas hasta por un monto total de \$35,610.26, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATADO Y PAGADO	MONTO EJECUTADO	DIFERENCIA
Remodelación de Casa Comunal 1° Etapa, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"	\$ 189,799.50	\$179,783.94	\$10,015.56
"Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"	\$150,050.25	\$138,589.84	\$11,460.41
"Remodelación de Alcaldía Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"	\$390,873.59	\$382,366.95	\$ 8,506.64
"Remodelación de Mercado Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"	\$650,000.00	\$644,372.35	\$5,627.65
<b>Totales</b>	<b>\$1,380,723.34</b>	<b>\$1,345,113.08</b>	<b>\$35,610.26</b>

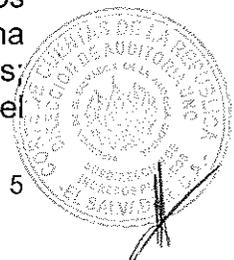
Ver detalle Anexo 1



La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece:

Art. 19. El titular de la institución o la persona designada por éste, está en la obligación de dar seguimiento a la actuación de los subalternos y será responsable por la negligencia en que incurriere en la observancia de esta obligación. Si hubiere indicio de la comisión de algún delito por parte de los subalternos en el cumplimiento de sus funciones, deberá comunicarse de inmediato a la autoridad competente para no incurrir en responsabilidad por la omisión del aviso correspondiente. El Titular será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley; asimismo, en su caso deberá iniciar los procedimientos e imponer las sanciones que la misma establece, sin perjuicio de deducir la responsabilidad penal si la hubiere. Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las adquisiciones y contrataciones, así como lo relacionado con la vigilancia de su ejecución y liquidación, responderán personalmente por las infracciones o delitos que ellos cometieren, en ocasión de los actos regulados en esta Ley.

Art. 82 Bis. La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato, quienes tendrán las responsabilidades siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles; i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.”



Art. 152, Título VII Infracciones y Sanciones, Capítulo I Sanciones a Funcionarios o Empleados Públicos, Infracciones Graves, literal b): "Se consideran infracciones graves las siguientes: "[...] b) Recibir o dar por recibidas obras, bienes o servicios que no se ajusten a lo pactado o contratado, o que no se hubieren ejecutado."

El Reglamento a la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico de los Municipios, establece:

Art. 12, Inciso Cuarto, Capítulo IV Procedimiento para la administración del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, "Los Concejos Municipales serán responsables de administrar y utilizar eficientemente los recursos asignados en una forma transparente, en caso contrario responderán conforme a la Ley pertinente por el mal uso de dichos fondos."

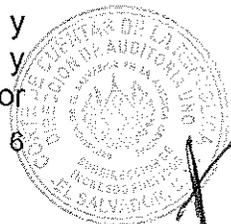
El Código Municipal, establece:

Art. 31 Capítulo II de la Organización y Gobierno de los Municipios, numerales 5 y 13: "Son obligaciones del Concejo: [...]; 5. Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; [...] 13. Cumplir y hacer cumplir las demás atribuciones que le señale las leyes, ordenanzas y reglamentos."

Art. 51 Capítulo III Del Síndico, literal d y f: "Además de sus atribuciones y deberes como miembro del Concejo, corresponde al Síndico: [...] d) Examinar y fiscalizar las cuentas municipales, proponiendo al Concejo las medidas que tiendan a evitar inversiones ilegales, indebidas o abusos en el manejo de los recursos del municipio; [...] f) Velar por el estricto cumplimiento de este Código, ordenanzas, reglamentos, acuerdos del Concejo y de competencias que le otorgan otras leyes; [...]"

**El Contrato de Prestación de Servicios para el Proyecto "Remodelación de Casa Comunal 1º Etapa**, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, de fecha 03 de julio de 2017, establece:

Clausula Primera, Objeto del Contrato: "[...] 4.04.1) Losa de cimentación e=40 cm. Lecho sup. #5@20 cm y lecho inf. #6@15 cm. Concreto 280 kg/cm<sup>2</sup>, Acero grado 60 118.52 m<sup>3</sup>, 4.04.2) Losa de cimentación e=40 cm. #5@20 cm Concreto 280 kg/cm<sup>2</sup>, Acero grado 60 para MR-1 Área pasillo acceso interior 8.45 m<sup>3</sup>, [...] 6.02) Pasamanos (Caño de hierro de 2" horizontal y Vert. Cada 1.20 mts. y Vert. De 1" @ 0.15 m. pintado con anticorrosivo dos manos y acabado con esmalte 27.70 ml, [...] 7.02) Instalación de polines espaciales existentes, incluye limpieza, aplicación de dos manos de anticorrosivo y colocación de pletina de 1 1/2" x 1/8" para sujeción de lámina 290.00 ml, [...] 8.02) Solera intermedia, coronamiento y mojinete, 2 #3 + est.#2 20 cm 302.40 ml, [...] 12.04) Enchapes de cerámica en Servicios Sanitarios h=1.80 m 75.00 m<sup>2</sup>, [...] 13.03) Piso de concreto (acceso vehicular y estacionamiento) 103.00 m<sup>2</sup>, [...] 14.01) Cielo falso de susp. Aluminio blanco y loseta fibrolit 6mm 395.64 m<sup>2</sup>, [...] 19.01) Luminarias 4 x 18 w LED 2' x 4' con difusor



punta diamante 46.00 u, [...] 20.04) Malla ciclón sobre tapial existente h= 1.50 mts  
38.00 ml, 20.05) Razor dos hiladas acero inoxidable, ángulo 1" x 1/8" @ 1.50 m  
85.00 ml [...]"

**El Contrato de Prestación de Servicios para el Proyecto "Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable, Cantón Coyolito Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, de fecha 19 de enero de 2017, establece:**

Clausula Primera, Objeto del Contrato: "El Contratista está obligado a realizar lo siguiente: [...] Relleno compactado con material existente con bailarina 406.45 m3, Tubería de PVC JR Ø 4" -160 psi, incluye accesorios 615.83 m, [...] Relleno compactado con Suelo cemento 20:1, 218.60 m3, [...] Losa superior en tanque de distribución de concreto, e=12.5 cm., Ref . #4 @40 Y #3 @ 0.15m + Refuerzo adicional en centro de columna según planos, Concreto f'c=210 kg/cm<sup>2</sup>, 78.54 m2, Losa de fondo de concreto e=0.15m ref. #4 @15cm a.s concreto f'c=210 kg/cm<sup>2</sup> 63.81 m2, [...] Pared curva de ladrillo de barro puesto de trinchera, mezcla 1:3, incluye refuerzo circular 6 anillos de 1#3 + 1#4 @9cm + 3 anillos de 2#3 @9cm + 14 anillos de 1#4 @9cm + 15 (1#3 @9cm) + ref. Vertical #3 @ 30 cm, concreto f'c210 kg/cm<sup>2</sup>, 93.84 m2, [...] Piso encementado tipo acera sobre piedra cuarta con superficie terminada, 36.44 m2, Canaleta de mampostería afinada y repellada de 0.3x0.35m (interno) mortero 1:3, 38.64 m, Empedrado fraguado con superficie terminada, en losa de fondo de tanque, 63.81 m2, [...] Tubería de Ho.Fo.Do Ø 4", JR, Clase 350 según norma AWWA clase 151, 12.72 m, [...] Cerca malla ciclón 9x72" c/hogo t/me 2"@2.m Vert. Horiz. y diag. sujeta c/hierro de 1/4" h=1.80 mts 76.00 m. [...]"

**El Contrato de Prestación de Servicios para el Proyecto "Remodelación de Alcaldía Municipal de Tejutla, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, de fecha 24 de febrero de 2017, establece:**

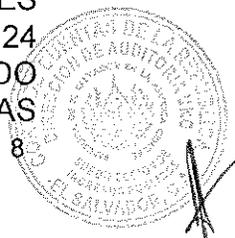
Clausula Primera, Objeto del Contrato: " El Contratista está obligado a realizar lo siguiente: [...] Pared de bloque 10 cm 199.11 m2, [...] Panel de ACM 79.50 m2, Muro cortina de vidrio reflectivo color azul, con ventanas proyectables de mismo material 122.36 m2, [...] Piso cerámico 381.92 m2, [...] Suministro y montaje de tomacorriente doble polarizado, 120 Voltios, 15 Amperios, incluye canalización y alambrado 43 u, [...] Instalación de Fascia en fachada poniente 37.36 m, Suministro e instalación de tomas dobles para teléfonos y transmisión de datos incluye canalización, alambrado, ponchado y certificado 37.00 u [...]"

**El Contrato de Prestación de Servicios para el Proyecto "Construcción del Mercado Municipal, Municipio de Tejutla Departamento de Chalatenango, de fecha 28 de agosto de 2017, establece:**

Clausula Primera, OBJETO DEL CONTRATO: "El Contratista está obligado a realizar lo siguiente: DESMONTAJES Y DEMOLICIONES: DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHOS 553.54 M2, DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE TECHOS 553.54 M2, DEMOLICION DE PAREDES 1.00 S.G, DEMOLICION DE COLUMNAS 1.00 S.G, DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EN MERCADO 585.82 M2, TALA Y DESTROCONADO DE ARBOLES 1.00 U, DESMONTAJE DE



PUERTAS Y VENTANAS 1.00 S.G, DEMOLICION DE CORDON CUNETETA 22.72 ML, DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CALLE 113.60 M2, DESALOJO DE DEMOLICIONES Y DESMONTAJES 1.00 S.G, DESMONTAJE SISTEMA ELECTRICO 1.00 S.G, PROVISIONALES: BODEGA DE MATERIALES 1.00 S.G, INSTALACIONES ELECTRICAS PROVISIONALES 1.00 SG, INSTALACIONES SANITARIAS PROVISIONALES 1.00 SG, INSTALACIONES DE AGUA POTABLE PROVISIONALES 1.00 SG, CERRAMIENTO DE LAMINA 59.81 ML, TERRACERIA: TRAZO POR UNIDAD DE AREA 820.69 M2, EXCAVACION A MANO (MATERIAL SEMIDURO) 224.54 M3, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO 34.20 M3, RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO 20:1 (CON MATERIAL SELECTO) 127.42 M3, DESALOJO DE EXCAVACIONES 291.90 M3, FUNDACIONES: ZAPATA "Z-1" 1.50x1.50x0.40 M DOBLE REF \$ 4 (Q) 0.20 m AS, F'c=210 KG/CM2 8.00 U, ZAPATA "Z-2" 1.20x1.20x0.35 M DOBLE REF \$t 4 (Q) 0.20 m AS F'c=210 KG/CM2 22.00 U, SOLERA DE FUNDACION (SF-1) 0.40x0.20 m 4 it 4 y Esté 3 (Q 0.20 M 155.91 ML, SOLERA DE FUNDACION (SF-2) 0.30x0.20 m 4 tt 4 y Esté 3 Q 0.20 M 108.10 ML, SOLERA DE FUNDACION (SF-3) 0.20x0.20 m 4 \$ 3 y Est 2 0 0.15 M 37.41 ML, PEDESTAL DE 0.50X0.50 85 EST. 3 EXT. (Q) 0.15 INT. (Q 0.30 F'c=210 KG/CM2 7.20 ML, PEDESTAL DE 0.45X0.45 415 + 414 EST. 43 EXT. (Q 0.15 INT. QQ 0.30 F'c=210 KG/CM2 25.00 ML, COLUMNAS: COLUMNA "C1" 0.45X0.45 86 ESTR. 3 (D) 0.15 F'c= 210 KG/CM2 49.40 ML, COLUMNA "C2" 0.40X0.40 816 ESTR. \$3 (Q 0.15 F'c= 210 KG/CM2 141.60 ML, COLUMNA "C3" Y 0.40 8H6, ESP. 3 Q 0.15 F'c== 210 KG/CM2 12.00 ML, BASE DE CONCRETO EN COLUMNAS CIRCULARES 4.00 C/U, ENTREPISO: VIGA "VC1" 0.60x0.30 6Ht5 + 2it4 DOBLE ESTR. \$3 (Q 0.15 F'c= 210 KG/CM2 39.11 ML, VIGA "VC2" 0.40x0.25 417 + 2it4 DOBLE ESTR. \$3 (Q 0.15 F" C 210 KG/CM2 287.90 ML, LOSA GALVADECK PERFIL 75 REC. 0.07CMS Fc = 210 KG/CM2 + ELECTROMALLA 6/6 410.36 M2, ESCALERON DE CONCRETO REFORZADO 1.00 S.G, PAREDES: PARED DE BLOQUE 15x20x40 RV + 4 Q 0.40 m RH 24 2 Q) 0.40 m 666.38 M2, PARED DE BLOQUE 10x20x40 RV + 3 Q 0.40 m RH \$ 2 0) 0.40 m 239.85 M2, SOLERA DE BLOQUE DE 15X20X40 23 ESTR. 2 (O 15 F'C 210 KG/ CM2 938.58 ML, SOLERA DE BLOQUE DE 10X20X40 13 F"C 210 KG/ CM2 329.66 ML, SOLERA CORONA 15x20 REF 4t4 + 23 EST. 12 (O 15CM 185.26 ML, ESTRUCTURA DE TECHOS: LAMINA ZINC ALUM CAL +t 26 COLOR NATURAL 345.62 M2, "VM-1" H= 0.40 M, 2 CAÑO Y 2" CELOSIA CAÑO 9 1 1/2" 60" 31.51 ML, "VM-2" H= 0.30 M, 2 CAÑO Q 2" CELOSIA CAÑO 0 1 1/2" 60" 15.64 ML, "VM-3" H= 0.30 M, 2 CAÑO P 2" CELOSIA CAÑO Y 1" QQ 60" 68.00 ML, POLIN C 4" CH 14 (P-1) 427.25 ML, BOTAGUAS DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 91.82 ML, TECHO CURVO (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO Y COLUMNAS) 1.00 SG, PERGOLA METALICA MADERA SIMULADA CON CUBIERTA PLANA DE POLICARBONATO 1.00 SG, ACABADOS EN PAREDES: REPELLO DE PAREDES E= 0.02 M MORTERO 1:4 43.24 M2, AFINADO DE PAREDES MORTERO 1:1 43.24 M2, REPELLO DE CUADRADOS E= 0.02 M MORTERO 1:4 67.38 M2, AFINADO DE CUADRADOS MORTERO 1:1 67.38 M2, REPELLO DE VIGAS Y COLUMNAS



E=0.02 M MORTERO 1:4 407.21 M2, AFINADO DE VIGAS Y COLUMNAS MORTERO 1:1 407.21 M2, ENCHAPE DE AZULEJOS 20X20 CM 22.87 M2, ENCHAPE DE AZULEJO CON LISTELO SIMULADO EN HILADA SUPERIOR 20X30 CM, H=1.20 M 67.68 M2, ENCHAPE CON FACHAleta DE CONCRETO EXTRUIDO A PRESION TIPO LADRILLO DE BARRO 146.25 M2, CIELO FALSO TABLA YESO 46.89 M2, CORNISA CON DENGLASS 17.24 ML, PINTURA EN PAREDES, VIGAS, COLUMNAS Y CUADRADOS 2,388.54 M2, PINTURA EN CIELO FALSO TABLA YESO 46.89 M2, PINTURA CORNISA CON DENGLASS 17.24 ML, PISOS: PISO DE CONCRETO E= 7 CM CON ELECTROMALLA 6/6" SUPERFICIE PULIDA 397.52 M2, PISO PORCELANICO DE 45 x 45 CM 317.55 M2, PISO PORCELANICO ANTIDESLIZANTE 33X33 CM 34.90 M2, PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P/EXTERIORES DE 45X45 CM 46.93 M2, BASE DE CONCRETO E= 0.05 CM PARA CERÁMICA 20.96 M2, PUERTAS Y VENTANAS: PUERTA METALICA "P-1" (0.80 X 2.00 M) 37.00 C/U, 1.00 C/U, PUERTA METALICA "P-3" TIPO CORTINA (5.20 X 3.00 M) 1.00 C/U, PUERTA METALICA "P-4" (0.60 X 1.60 M) 12.00 C/U, PUERTA METALICA "P-5" (0.80 X 1.20 M) 1.00 C/U, PUERTA METALICA "P-6" TIPO CORTINA (5.00 X 3.00 M) 1.00 C/U, VENTANA. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO 35.38 M3, DESALOJO DE EXCAVACIONES 45.99 M3, CAJA DE 0.40x0.40x0.60 M REPELLADA Y AFINADA CON TAPADERA DE CONCRETO 3.00 C/U, TUBERIA PVC JC 6" 100 PSI CON ACCESORIOS 6.00 ML, INSTALACIONES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS: CANAL DE CONCRETO REPELLADO Y AFINADO 81.82 ML, BAJADA DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" 100 PSI 155.40 ML, TUBERIA PVC 6" 100 PSI 93.34 ML, CAJA DE 0.40x0.40x0.40 M REPELLADA Y AFINADA CON TAPADERA DE CONCRETO 16.00 C/U, CAJA DE 0.60x0.60x0.40 M REPELLADA Y AFINADA CON TAPADERA DE CONCRETO 5.00 C/U, EXCAVACION A MANO (MATERIAL SEMIDURO) 22.43 M3, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO 14.93 M3, DESALOJO DE EXCAVACIONES 29.15 M3, CAJA DE 0.50x0.50x0.40 M REPELLADA Y AFINADA CON PARRILLA, MARCO L 1 1/2'X 3/16" Y CELOSIA Ho 1/2" (Q) 2.5 CMS 2.00 C/U, INSTALACIONES ELECTRICAS: TABLERO DE 21 CKT 125 AMP. 120/240 V (24 ESPACIOS) CON DADOS TERMICOS 1.00 C/U, TABLERO 20 CKT 125 AMP. 120/240 V (24 ESPACIOS) CON DADOS TERMICOS 1.00 C/U, SUBTABLERO 4 CKT 125 AMPERIOS,120V (6 ESPACIOS) CON DADOS TERMICOS 5.00 C/U, SUBTABLERO 3 CKT 125 AMPERIOS, 120/240V (6 ESPACIOS) CON DADOS TERMICOS 1.00 C/U, SUBTABLERO 2 CKT 125 AMPERIOS,120V (4 ESPACIOS) CON DADOS TERMICOS 35.00 C/U, LUMINARIA FLUORESCENTE 3X32 W TUBO T8 CON BALASTRO ELECTRONICO 28.00 C/U, LUMINARIA FLUORESCENTE 2X32 W TUBO T8 CON BALASTRO ELECTRONICO 4.00 C/U, LUMINARIA FLUORESCENTE DE PARED 1X32 W 1.00 C/U, LUMINARIA OJO DE BUEY 6" DE 24 W FLUORESCENTE 8.00 C/U, RECEPTACULO PLASTICO CON LAMPARA FLUORESCENTE DE 24 W 11.00 C/U, RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA



LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR 34.00 C/U, LUMINARIA DE EMERGENCIA LED DE 2 LUCES 12.00 C/U, LUMINARIA DECORATIVA A LA PARED PARA EXTERIORES CON FOCO DE 20W 3.00 C/U, LUMINARIA AL PISO 3.00 C/U, REFLECTOR DOBLE 120 V 5.00 C/U, FAROL SENCILLO DE PEDESTAL 3.00 C/U, INTERRUPTOR SENCILLO T/DADO C/PLACA 50.00 C/U, TOMACORRIENTE SENCILLO POLARIZADO T/DADO C/PLACA 120V 12.00 C/U, TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO T/DADO C/PLACA 120V 43.00 C/U, TOMACORRIENTE POLARIZADO 240V 3.00 C/U, CAJA RECTANGULAR TIPO PESADO, 105.00 C/U, CAJA 4X4 TIPO PESADO C/TAPADERA 56.00 C/U, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 2414 EN Á\* 1/2" 218.00 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 2412 EN Á\* 1/2" 570.75 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 3112 EN Á\* 1/2" 367.25 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 2410 Á\* 3/4" 1,075.95 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 3110 Á\* 3/4" 20.80 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA THHN 36 A" 1" 21.80 MTS, ALIMENTACION ELECTRICA TNM 1112-2 Á\* 1/2" 78.00 MTS, ACOMETIDA THHN 3H2/0 A" 3" 32.98 MTS, CAJA DE REGISTRO ELECTRICO 2.00 C/U, RED DE TIERRA 1.00 SG, POSTE METALICO DE 35 PIES 1.00 SG, TRANSFORMADOR DE 75KVA 1.00 SG, PANEL DE MEDIDORES ELECTRICOS PARA MERCADO 1.00 SG, FACTIBILIDAD ELECTRICA 1.00 SG, ESTRUCTURA METALICA: BARANDAL METALICO H= 1.10 M, V Y 2" (Q 1.20 M, Hz 4 9 1 114", PASAMANOS E 2" 33.82 ML, PASAMANOS METALICO "PS1" H= 0.20 M, V 91 1/2" Q 1.00 M, Hz 91 1/2" 24.04 ML, PASAMANOS METALICO "PS2" H= 0.60 M, V 91 1/2" Q 1.00 M, Hz 41 1/2" 16.52 ML, REJILLA METALICA DE PROTECCION Ho 14 (Q) 0.20 A.S. MARCO ANGULO 1 1/4x 3/16" (CON PINTURA) 168.37. M2, OBRAS EXTERIORES:

ENGRAMADOS 63.46 M2, PISO BALDOSA DE CONCRETO 5X20X40 CM MULTICOLORES 70.69 M2, MINIADOQUIN 8X10X10 CM MULTICOLORES 117.99 M2, MINIADOQUIN RECTANGULAR 8X10X20 CM MULTICOLORES 100.70 M2, RAMPA DE CONCRETO PARA ACCESO E=0.07 M (CON ELECTROMALLA 6/6") 25.41 M2, GRADAS DE ACCESO 11.20 M2, AREA VERDE EXTERIOR 57.43 M2, CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA DE PIEDRA 59.84 ML, CONSTRUCCION DE CORDON DE PIEDRA 22.72 ML, CONSTRUCCION DE REMATE DE PIEDRA 4.80 ML, OTROS: JARDINERA EN TERRAZA 17.24 ML, BARRA DESAYUNADORA EN LOCALES 11.69 M2, MESAS DE CONCRETO 3.00X0.80 M, E=0.12M 9.00 C/U, MESAS DE CONCRETO PARA LAVATRASTOS 1.20X0.80 M, E=0.10M 7.00 C/U, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATRASTOS INOXIDABLE DE 1.00X0.50M CON GRIFO CUELLO DE GANSO INCLUIDO 7.00 C/U, LETRAS DE IDENTIFICACION DORADAS EN RELIEVE CON LEYENDA "MERCADO MUNICIPAL DE TEJUTLA" 1.00 SG, PLACA CONMEMORATIVA (0.6x 1.00 m) 1.00 C/U, ROTULO DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO 1.00 C/U.

La deficiencia se debe a que:



- a) Los miembros del Concejo Municipal, no establecieron controles, que les permitiera dar seguimiento e identificar partidas de obra de infraestructura canceladas no ejecutadas.
- b) El Supervisor de Proyectos, quien fungió como Administrador de Contrato, por recepcionar los proyectos a satisfacción, sin evidenciar haber cuestionado incumplimientos de las cláusulas contractuales y aprobar el pago por las partidas de obra no ejecutadas.

La falta de evidencia que demuestre que obra se realizaron según Contratos, ocasionando pagos por partidas de obra, de las cuales no se evidencia su ejecución hasta por un monto de \$35,610.26.

### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota de fecha 13 de octubre de 2022, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente comentario:

Nos hemos reunidos con el encargado de Proyectos, con el propósito de conocer a más profundidad el caso, quien a su vez ha manifestado que no se hizo un valúo acorde a lo contemplado en las carpetas técnicas de cada proyecto observado, así mismo no se valoró las bitácoras e informes que se encontraban en cada perfil; además consideramos que para resolver de la mejor manera y garantizar que tanto lo observado por la Arquitecto que hizo las visitas de campo y la documentación de respaldo de cada proyecto, se nos pueda conceder una nueva inspección; para así tener los elementos necesarios para determinar las responsabilidades si es que las hubiera.

Por lo tanto, pedimos se nos conceda dicha petición y se autorice nueva inspección en cada uno de los proyectos observados.

Además, el Supervisor de Proyectos, quien fungió como Administrador de Contratos, en nota de fecha 13 de octubre del presente año, comenta lo siguiente: "... En relación al Proyecto 1- Remodelación de Casa Comunal 1ra Etapa, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, en este caso podemos mencionar que hay aumento y disminución de obra, del cual anexamos acuerdo, justificación y cuadro, según el folios que están del 241 al 249; que se encuentran en el expediente del mismo proyecto que fue presentado oportunamente al cuerpo de Auditores, al igual anexamos informe presentado por la empresa que ejecuto donde se muestra los aumentos y disminuciones de obra que se hicieron en dicho proyecto; basados a las observaciones hechas podemos mencionar lo siguiente:

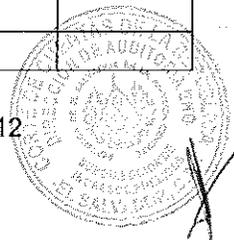
#### Obra Adicional:

Ptda.	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte de Cuentas	Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total

					Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total
4.00	FUNDACIONES							
4.04.1	Losa de cimentación e=40 cm Lecho sup. #5@20 cm y lecho inf. #6@ 15 cm. Concreto 280 kg/cm2, Acero grado 60	118.52	\$ 350.73	113.13	129.95	11.43	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 4,008.84
6.00	ESTRUCTURAS METALICAS							
6.02	Pasamanos (Caño de hierro de 2" horizontal y vertical cada 1.20 mts. Y vertical de 1" @0.15 metros pintado con anticorrosivo dos manos y acabado con esmalte.	27.7	\$ 71.20	26.70	29.45	1.75	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 124.60
7.00	CUBIERTA DE TECHO							
7.02	Instalación de polines espaciales existentes, incluye limpieza, aplicación de dos manos de anticorrosivo y colocación de pletina de 1 1/2" x 1/8" para sujeción de lámina.	290	\$ 13.48	0.00	404.6	114.60	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 1,544.81
8.00	PAREDES Y DIVISIONES							
	NAVE PRINCIPAL BODEGA Y SERV. SANITARIOS							
8.02	Solera intermedia, coronamiento y mojinete, 2 #3 más est. #2.20 cm	302.4	\$ 17.12	256.64	369.11	66.71	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 1,142.08
13.00	PISOS							
13.03	Piso de concreto (acceso vehicular y estacionamiento).	103	\$ 33.44	98.20	107.11	4.11	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 137.44
19.00	ELECTRICIDAD							
19.01	Luminarias 4 x 28 w LED 2" x 4" con difusor punta diamante.	46	\$ 165.79	38.00	46	0	Se solicitará verificación.	\$ 0.00
							Obra Adicional Ejecutada:	\$ 6,957.77

**Obra No Ejecutada:** Nota: No omitimos que en cada partida antes mencionada solicitamos; que se haga, la respectiva remediación.

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra no Ejecutada	OBSERVACION	Total
4.00	FUNDACIONES							
4.04.2	Losa de cimentación e=40 cm. #5@20 cm Concreto 280 kg/cm2, Acero grado 60 para MR-1 Área pasillo acceso interior	8.45	\$340.04	8.40	8.40	0.05	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 17.00
12.00	ACABADOS EN PAREDES							
12.04	Enchapes de cerámica en Servicios Sanitarios h=1.80 metros.	75	\$ 27.94	66.60	70.49	4.51	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 126.01
14.00	CIELO FALSO Y FASCIAS							



Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

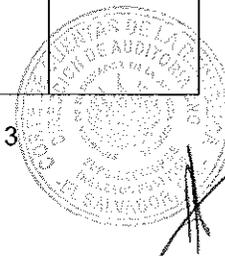
	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra no Ejecutada	OBSERVACION	Total
14.01	Cielo falso de susp. Aluminio blanco y loseta fibrolit 6mm.	395.64	\$ 11.98	392.52	392.52	3.12	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 37.38
20.00	OBRAS EXTERIORES							
20.04	Malla ciclón sobre tapial existente h=1.50 mts.	38	\$ 67.36	26.40	26.48	11.52	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 775.99
20.05	Razor dos hiladas acero inoxidable, ángulo 1" x 1/8" @ 1.50 mts.	85	\$ 24.97	52.80	58.86	26.14	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 652.72

Obra no Ejecutada: \$1,609.09

Con respecto al proyecto 2- Construcción de Tanque de Captación de Agua Poble, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, de conformidad a la información contenida en el expediente y basados en el plan de oferta; hay aumento y disminución de obra en el proyecto, de igual forma anexamos evidencia documental y fotográfica del proyecto donde queda en evidencia cada partida presupuestaria la cual fue ejecutada conforme lo estipulado, no omitimos solicitar la respectiva remediación de las partidas que detallamos como obra adicional:

**Obra Adicional:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total
4.3	Losa de fondo de concreto e=0.15m ref. #4 @15 cm a.s concreto fc=210 kg/cm2	63.81	\$ 288.60	48.03	78.54	14.73	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 4,251.08
3.3	Relleno compactado con suelo cemento 20:1	218.6	\$ 42.66	118.47	218.6		Solicitar Remediación	\$ -
1.4	Tubería de PVC JR O 4" -160 psi, incluye accesorios	615.83	\$ 12.21	607	615.83		Solicitar Remediación	\$ -
1.3	Relleno compactado con material existente con bailarina	406.45	\$ 16.15	400.62	406.45		Solicitar Remediación	\$ -
4.2	Losa superior en tanque de distribución de concreto, e=12.5 cm, Ref. #4 @40 y #3 @0.15m + Refuerzo adicional en centro de columna según planos, Concreto fc=210 kg/cm2	78.54	\$ 66.22	69.69	91.60	13.06	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 864.83



	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total
9.4	Cerca malla ciclón 9x72" c/hogo t/me 2"@2.m Vert. Horiz. Y diag sujeta c/hierro de 1/4" h=1.80 mts.	76	\$ 59.98	73.2	76		Solicitar Remediación	\$ -
6.3	Empedrado fraguado con superficie terminada, en losa de fondo de tanque.	63.81	\$ 14.81	9.11	78.54	14.73	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 218.15
7.3	Tubería de Ho.Fo.Do O 4", JR, Clase 350 Según norma AWWA clase 151	12.72	\$ 56.17	9	12.72		Solicitar Remediación	\$ -

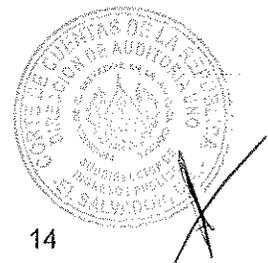
Obra Adicional: \$ 5,334.06

**Obra No Ejecutada:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra no Ejecutada	OBSERVACION	Total
5.1	Pared curva de ladrillo de barro puesto de trinchera, mezcla 1:3, incluye refuerzo circular 6 anillos de 1#3 + 1#4 @9cm + 3 anillos de 2#3 @9cm + 14 anillos de 1#4 @9cm + 15 (1#3 @9cm) + ref. Vertical #3 @30cm, concreto fc210 kg/cm2	93.84	\$ 65.81	106.38	78.54	15.30	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 1,006.89
6.2	Canaleta de mampostería afinada y repellada de 0.3 x 0.35m (interno) mortero 1:3	38.64	\$ 28.01	29.72	36.76	1.88	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 52.66
6.1	Piso encementado tipo acera sobre piedra cuarta con superficie terminada	36.44	\$ 25.98	22.26	33.21	3.23	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 83.92

Obra no Ejecutada: \$ 1,143.47

Con respecto al proyecto **3- Remodelación de Alcaldía Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango**, podemos mencionar que hubo aumentos y disminuciones en las partidas según presupuesto del cual anexamos copia según acuerdo municipal número treinta y uno del acta número treinta del mes de septiembre, del cual detallamos a continuación, según observaciones hechas por Auditoría Corte de Cuenta:



**Obra Adicional:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total
4.00	PAREDES Y DIVISIONES							
4.04	Panel de ACM	79.50	\$207.82	63.33	82.67	3.17	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 658.79
6.00	ACABADOS							
6.06	Piso Cerámico	381.92	\$ 23.75	364.92	383.10	1.18	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 28.03
9.03	TOMACORRIENTES							
9.03.1	Suministro y montaje de tomacorriente doble polarizado, 120 Voltios, 15 Amperios, Incluye canalización y alambrado.	43.00	\$ 32.48	35	55	12.00	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 389.76

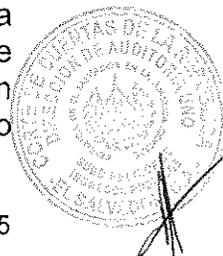
Obra Adicional: \$ 1,076.57

**Obra No Ejecutada:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra no Ejecutada	OBSERVACION	Total
4.00	PAREDES Y DIVISIONES							
4.02	Pared de bloque 10 cm	199.11	\$ 25.40	168.63	174.62	24.49	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 622.05
4.05	Muro cortina de vidrio reflectivo color azul, con ventanas proyectables de mismo material.	122.36	\$303.27	112.64	118.15	4.21	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 1,276.77
	OBRAS ADICIONALES							
	Instalación de Fascia en fachada poniente.	37.36	\$ 22.00	14.15	0	37.36	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 821.92
	Suministro e Instalación de tomas dobles para teléfono y transmisión de datos incluye canalización, alambrado, ponchado y certificación.	37.00	\$ 50.00	32.00	34.00	3.00	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 150.00

Obra No Ejecutada: \$ 2,870.73

Finalizamos con el proyecto 4- Remodelación de Mercado Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, en este podemos mencionar que al igual; a los demás proyectos sufrieron aumentos y disminución al momento de la ejecución del cual hay constancia a través del cuadro de aumento y disminución de obra contractual, de igual forma se anexa información fotográfica donde se deja en evidencia documental de lo trabajado por la empresa ejecutora y como



administración municipal de la manera más atenta se solicita las respectiva remediación:

**Obra Adicional:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra Adicional	OBSERVACION	Total
6.00	ENTREPISO							
6.03	Losa galvadeck perfil 63 y 75 rec. 0.07 cms f" c=210 kg/cm2 + electromalla 6/6	410.36	\$ 73.45	362.50	458.80	48.44	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 3,557.92
9.00	ACABADOS EN PAREDES							
9.09	Enchape con fachaleta de concreto extruido a presión tipo ladrillo de barro	146.25	\$ 37.09	133.45	162.62	16.37	Obra Adicional, solicitar remediación.	\$ 607.16

Obra Adicional: \$ 4,165.08

**Obra No Ejecutada:**

	Descripción	Parte Contractual	Precio Unitario	Según Corte Cta.	Según Med. Alc. + Const.	Obra no Ejecutada	OBSERVACION	Total
5.00	COLUMNAS							
5.01	Columna "C1" 0.45 x 0.45 8#5 estr. #3 @ 0.15-f" C=210 kg/cm2	49.40	\$167.10	39.60	42.44	6.96	Obra no Ejecutada, devolverá contratista.	\$ 1,163.02

Obra No Ejecutada: \$ 1,163.02

Todo lo anterior, es basado a la información contenida en los expedientes de los respectivos proyectos, los cuales son resguardados en la UACI y que fue confrontada en campo. En base a las observaciones hechas..."

**COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

En relación a los comentarios presentados por los miembros del Concejo Municipal, en fecha 13 de octubre de corriente año, consideramos lo siguiente:

Con respecto a que "...no se hizo un valúo acorde a lo contemplado en las carpetas técnicas de cada proyecto observado..."; al respecto es necesario indicar que la verificación física se realizó con base a las liquidaciones de cada uno de los proyectos, siendo estos los documentos que reflejan los volúmenes de obras finales ejecutados y las cuales fueron presentadas para el pago, así mismo, estos incluían



los cambios tramitados mediante las correspondientes órdenes de cambio; por tanto, las verificaciones no podían efectuarse considerando las carpetas técnicas, tal como lo presenta la administración en sus comentarios, porque estos había que considerar dichos cambios.

En cuanto a que "...no se valoró las bitácoras e informes que se encontraban en cada perfil...", se realizó la correspondiente revisión de la documentación que respalda la ejecución de los proyectos, con el fin de garantizar la verificación física de cada uno de los proyectos con la documentación legal y contractual apropiada.

De la petición de una nueva inspección, no se considera válida dicha solicitud considerando que las verificaciones se realizaron tomando en cuenta lo indicado por los involucrados en la ejecución de las obras y con la aceptación de la Administración.

Por lo antes expuesto la observación no se da por subsanada.

En relación a los comentarios presentados por el Supervisor de Proyectos, quien fungió como Administrador de Contratos, en fecha 13 de octubre de corriente año, identificamos que se incluye la información presentada en los comentarios de fecha 07 de septiembre de 2022, por lo que se reitera el hecho de haber realizado de forma adecuada las inspecciones, utilizando documentación técnica contenida en los expedientes de cada Proyecto y lo indicado por los involucrados en la ejecución de las obras.

De acuerdo a lo anteriormente expresado y considerando que no se presenta información adicional que permita subsanar las observaciones, la observación se mantiene.

## 6. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad al resultado de los procedimientos de auditoria realizados en el Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, de la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, se concluye que la Municipalidad, administró adecuadamente los recursos, cumpliendo con los aspectos legales y técnicos relacionados con los ingresos, egresos y verificación de proyectos, excepto por las deficiencias señaladas en el Apartado 5. Resultados del Examen de este Informe.



## 7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

### Auditoría Interna

En cumplimiento al Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, verificamos que en la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Tejutla se emitieron tres informes del año 2017 y uno del año 2018, los cuales no presentan observaciones que puedan ser sujetas de análisis e incorporación en el presente informe.

### Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa, verificamos que la Municipalidad de Tejutla, no contrató servicios de Auditoría Externa en el periodo sujeto de examen.

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

El informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos a la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la Republica, no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales deba darse seguimiento.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial de Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, a la Municipalidad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018 y ha sido elaborado para ser comunicado a los miembros del Concejo Municipal, empleados actuantes y para uso de la Corte de Cuentas de la República

San Salvador, 25 de noviembre de 2022

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Subdirección de Ingresos Públicos  
Dirección de Auditoría Uno.**

ANEXO 1

"1. Remodelación de Casa Comunal 1° Etapa, Municipio de Tejutla,  
Departamento de Chalatenango"

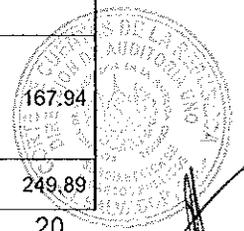
N°	Descripción	Cantidad Pagada según Contrato	Unidad	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
4.00	<b>FUNDACIONES</b>							
4.04.1	Losa de cimentación e=40 cm. Lecho sup. #5@20 cm y lecho inf. #6@15 cm. Concreto 280 kg/cm2, Acero grado 60	118.52	m3	\$ 350.73	\$ 41,568.52	113.13	5.39	\$ 1,890.43
4.04.2	Losa de cimentación e=40 cm. #5@20 cm Concreto 280 kg/cm2, Acero grado 60 para MR-1 Área pasillo acceso interior	8.45	m3	\$ 340.04	\$ 2,873.34	8.40	0.05	\$ 17.00
6.00	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>							
6.02	Pasamanos (Caño de hierro de 2" horizontal y Vert. Cada 1.20 mts. y Vert. De 1" @ 0.15 m. pintado con anticorrosivo dos manos y acabado con esmalte.	27.70	ml	\$ 71.20	\$ 1,972.24	26.70	1.00	\$ 71.20
7.00	<b>CUBIERTA DE TECHO</b>							
7.02	Instalación de polines espaciales existentes, incluye limpieza, aplicación de dos manos de anticorrosivo y colocación de pletina de 1 1/2" x 1/8" para sujeción de lámina.	290.00	ml	\$ 13.48	\$ 3,909.20	0.00	290.00	\$ 3,909.20
8.00	<b>PAREDES Y DIVISIONES</b>							
	<b>NAVE PRINCIPAL BODEGA Y SERV. SANITARIOS</b>							
8.02	Solera intermedia, coronamiento y mojinete, 2 #3 + est.#2 20 cm.	302.40	ml	\$ 17.12	\$ 5,177.09	256.64	45.76	\$ 783.41
12.00	<b>ACABADOS EN PAREDES</b>							
12.04	Enchapes de cerámica en Servicios Sanitarios h=1.80 m	75.00	m2	\$ 27.94	\$ 2,095.50	66.60	8.40	\$ 234.70
13.00	<b>PISOS</b>							
13.03	Piso de concreto (acceso vehicular y estacionamiento)	103.00	m2	\$ 33.44	\$ 3,444.32	98.20	4.80	\$ 160.51
14.00	<b>CIELO FALSO Y FASCIAS</b>							



N°	Descripción	Cantidad Pagada según Contrato	Unidad	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
14.01	Cielo falso de susp. Aluminio blanco y loseta fibrolit 6mm	395.64	m2	\$ 11.98	\$ 4,739.77	392.52	3.12	\$ 37.38
19.00	<b>ELECTRICIDAD</b>							
19.01	Luminarias 4 x 18 w LED 2' x 4' con difusor punta diamante.	46.00	u	\$ 165.79	\$ 7,626.34	38.00	8.00	\$ 1,326.32
20.00	<b>OBRAS EXTERIORES</b>							
20.04	Malla ciclón sobre tapial existente h= 1.50 mts	38.00	ml	\$ 67.36	\$ 2,559.68	26.40	11.60	\$ 781.38
20.05	Razor dos hiladas acero inoxidable, ángulo 1" x 1/8" @ 1.50 m	85.00	ml	\$ 24.97	\$ 2,122.45	52.80	32.20	\$ 804.03
<b>OBRA PAGADA NO EJECUTADA</b>								<b>\$ 10,015.56</b>

**"Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"**

N°	Descripción	Cantidad Pagada según Contrato	Unidad	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
4.3	Losa de fondo de concreto e=0.15m ref. #4 @15cm a.s concreto f'c=210 kg/cm <sup>2</sup>	63.81	m2	\$ 288.60	\$18,415.57	48.03	15.78	\$ 4,554.11
3.3	Relleno compactado con Suelo cemento 20:1	218.60	m3	\$ 42.66	\$ 9,325.48	118.47	100.13	\$ 4,271.55
1.4	Tubería de PVC JR Ø 4" -160 psi, incluye accesorios	615.83	m	\$ 12.21	\$ 7,519.28	607.00	8.83	\$ 107.81
1.3	Relleno compactado con material existente con ballarina	406.45	m3	\$ 16.15	\$ 6,564.13	400.62	5.83	\$ 94.12
5.1	Pared curva de ladrillo de barro puesto de trinchera, mezcla 1:3, incluye refuerzo circular 6 anillos de 1#3 + 1#4 @9cm + 3 anillos de 2#3 @9cm + 14 anillos de 1#4 @9cm + 15 (1#3 @9cm) + ref. Vertical #3 @ 30 cm, concreto f'c210 kg/cm <sup>2</sup>	93.84	m <sup>2</sup>	\$ 65.81	\$ 6,175.57	93.21	0.63	\$ 41.42
4.2	Losa superior en tanque de distribución de concreto, e=12.5 cm., Ref. #4 @40 Y #3 @ 0.15m + Refuerzo adicional en centro de columna según planos, Concreto f'c=210 kg/cm <sup>2</sup>	78.54	m2	\$ 66.22	\$ 5,200.92	69.69	8.85	\$ 586.05
9.4	Cerca malla ciclón 9x72" c/hogo 1/2" @2.2m Vert. Horiz y diag sujeta c/hierro de 1/4" h=1.80 mts	76.00	m	\$ 59.98	\$ 4,558.48	73.20	2.80	\$ 167.94
6.2	Canaleta de mampostería afinada y	38.64	m	\$ 28.01	\$ 1,082.35	29.72	8.92	\$ 249.89



N°	Descripción	Cantidad Pagada según Contrato	Unidad	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
	repellada de 0.3x0.35m (interno) mortero 1:3							
6.1	Piso encementado tipo acera sobre piedra cuarta con superficie terminada	36.44	m2	\$ 25.98	\$ 946.78	22.26	14.18	\$ 368.46
6.3	Empedrado fraguado con superficie terminada, en losa de fondo de tanque	63.81	m <sup>2</sup>	\$ 14.81	\$ 945.03	9.11	54.70	\$ 810.11
7.3	Tubería de Ho.Fo.Do Ø 4", JR, Clase 350 según norma AWWA clase 151	12.72	m	\$ 56.17	\$ 714.48	9.00	3.72	\$ 208.95
<b>OBRA PAGADA NO EJECUTADA</b>								<b>\$ 11,460.41</b>

**"Remodelación de Alcaldía Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"**

N°	Descripción	Cantidad Cancelada según Contrato	Unidad	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
<b>4.00</b>	<b>PAREDES Y DIVISIONES</b>							
4.02	Pared de bloque 10 cm	199.11	M2	\$ 25.40	\$ 5,057.39	168.63	30.48	\$ 774.19
4.04	Panel de ACM	79.50	M2	\$207.82	\$ 16,521.69	63.33	16.17	\$3,360.45
4.05	Muro cortina de vidrio reflectivo color azul, con ventanas proyectables de mismo material	122.36	M2	\$303.27	\$ 37,108.12	112.64	9.72	\$2,947.78
<b>6.00</b>	<b>ACABADOS</b>							
6.06	PISO CERÁMICO	381.92	M2	\$ 23.75	\$ 9,070.60	364.92	17.00	\$ 403.75
<b>9.03</b>	<b>TOMACORRIENTES</b>							
9.03.1	Suministro y montaje de tomacorriente doble polarizado, 120 Voltios, 15 Amperios, incluye canalización y alambrado.	43.00	u	\$ 32.48	\$ 1,396.64	35.00	8.00	\$ 259.84
	<b>OBRAS ADICIONALES</b>							
	Instalación de Fascia en fachada poniente	37.36	m	\$ 22.00	\$ 821.92	14.15	23.21	\$ 510.62
	Suministro e instalación de tomas dobles para teléfonos y transmisión de datos incluye canalización, alambrado, ponchado y certificado	37.00	u	\$ 50.00	\$ 1,850.00	32.00	5.00	\$ 250.00
<b>OBRA PAGADA NO EJECUTADA</b>								<b>\$ 8,506.64</b>



**"Remodelación de Mercado Municipal, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango"**

N°	Descripción	Unidad	Cantidad Cancelada	Precio unitario	Sub total	Cantidad Verificada	Diferencia de +/-	Diferencia de monto
5	<b>COLUMNAS</b>							
5.01	Columna "c1" 0.45x0.45 8#5 estr. #3 @ 0.15 f'c= 210 kg/cm2	ML	49.40	\$167.10	\$ 8,254.74	39.60	9.80	\$1,637.58
6	<b>ENTREPISO</b>							
6.03	Losa galvadeck perfil 63 y 75 rec. 0.07cms f'c = 210 kg/cm2 + electromalla 6/6	M2	410.36	\$ 73.45	\$ 30,140.94	362.50	47.86	\$3,515.32
9	<b>ACABADOS EN PAREDES</b>							
9.09	Enchape con fachaleta de concreto extruido a presión tipo ladrillo de barro	M2	146.25	\$ 37.09	\$ 5,424.41	133.45	12.80	\$ 474.75
<b>OBRA PAGADA NO EJECUTADA</b>								<b>\$5,627.65</b>

